



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

MENDOZA, 26 de agosto de 2005

VISTO:

El Expediente N° F-10-364/2005, donde la Facultad de Artes y Diseño propone al Consejo Superior, mediante Ordenanza N° 17/2005-C.D., el texto ordenado del **PLAN DE ESTUDIOS de la Carrera de PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN TEATRO**, y

CONSIDERANDO:

Que el referido Plan fue aprobado oportunamente mediante Ordenanza N° 48/2003-C.S., donde la carrera se denominaba “Profesorado de Grado Universitario de Artes con Orientación en Teatro”.

Que mediante Ordenanza N° 65/2005-C.S., se modificó la denominación de la Carrera y del Título, suprimiendo la referencia genérica de “Artes con orientación”, por considerar que dicho así no respetaba la especificidad de la formación.

Que esta iniciativa estuvo inspirada en la necesidad de ajustar epistemológicamente el nombre de la carrera a los objetivos trazados para la misma en el mencionado Plan de Estudios, los que están orientados fundamentalmente a brindar una formación de calidad en el campo de la educación musical.

Que, asimismo surge la necesidad de otorgar un título acorde con el perfil del egresado que se traza en el Plan de Estudios, en la medida que el perfil se orienta esencialmente a que el egresado de la carrera disponga de las competencias necesarias para manejar los recursos técnicos e interpretativos propios del Teatro y los utilice creativamente con eficacia en el ejercicio de la docencia artístico-teatral.

Que no sufren modificaciones los aspectos fundamentales del Plan como lo son: perfil del egresado, alcances del título, objetivos de la carrera y espacios curriculares.

Que, estudiado el tema por Secretaría Académica del Rectorado, ésta considera que dicho plan se ha adecuado a la propuesta de modificación de la carrera y título aprobada por Ordenanza N° 65/2005-C.S. y dado que la misma es superadora de la anterior y sugiere elevarla al Consejo Superior para su ratificación, conforme a lo establecido en el Artículo 21 inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 22 de junio de 2005,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Ordenanza N° 17/2005-C.D. de la Facultad de Artes y Diseño, que como Anexo I con VEINTE (20) hojas forma parte de la presente norma, mediante la cual se aprueba el texto ordenado del **PLAN DE ESTUDIOS de la Carrera de PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN TEATRO**.



**Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado**

***“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”***

-2-

//

ARTÍCULO 2°.- Derogar la Ordenanza N° 48/2003-C.S.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Mgter. Estela M. Zalba  
Secretaria Académica  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 66

ig.  
Teatro plan (planes)



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

ANEXO I

-1-

MENDOZA, 8 de junio de 2005

VISTO:

El expediente N° 10-364-F/05 mediante el cual la Secretaría Académica propone un nuevo texto ordenado del Plan de Estudio de la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Artes con Orientación en Teatro, aprobado por ordenanza N° 48/03-CS.

CONSIDERANDO:

Que por expediente N° 10-038-D/05 la Facultad de Artes y Diseño tramita ante el Consejo Superior el cambio de denominación de la carrera, la que pasaría a llamarse **“Profesorado de Grado Universitario en Teatro”** y el título a otorgar sería el de **“Profesor de Grado Universitario en Teatro”**.

Que la modificación que se propone está inspirada en la necesidad de ajustar el nombre de la carrera a los objetivos que el Plan de Estudio traza para la misma y la denominación del título al perfil del egresado que se define.

Que no sufren modificaciones ninguno de los siguientes ítems: duración de la carrera, carga horaria, perfil del egresado, alcances del título, objetivos de la carrera, espacios curriculares.

Que se hace necesario ordenar el texto del Plan de Estudio con la nueva denominación de la carrera y el título que se otorga.

Lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 24 de mayo de 2005.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
ORDENA:

ARTICULO 1º.- Aprobar el texto ordenado del Plan de Estudio de la carrera de **Profesorado de Grado Universitario en Teatro** que figura como Anexo Único de la presente ordenanza.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior la derogación de la ordenanza N° 48/03-CS.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

Mirta Prados de Saravia  
Directora General de Gestión Académica  
Facultad de Artes y Diseño

D.I. Omar Linares  
Secretario Académico  
Facultad de Artes y Diseño

Prof. Lars Ingvar Nilsson  
Decano  
Facultad de Artes y Diseño

ORDENANZA N° 17

Ord. N° 66

ANEXO I

-2-



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

## ANEXO ÚNICO

### PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN TEATRO

#### DOCUMENTACIÓN CURRICULAR

##### **1. Presentación sintética de la carrera.**

**Carrera:** Profesorado de Grado Universitario en Teatro

**Nivel:** grado

**Carácter de la carrera:** permanente

**Título:** Profesor de Grado Universitario en Teatro.

**Carácter del Título:** universitario

**Duración:** 8 Semestres, (4 años)

**Carga horaria del plan:** un mínimo de 2.900 horas reloj (puede ser mayor según la carga horaria de las materias optativas elegidas por el alumno)

**Inicio:** Año 2003.

**Destinatarios:** Egresados de escuelas de Nivel Medio o Polimodal, mayores de 25 años que cumplan los requerimientos de la Ley de Educación Superior para su ingreso a la Universidad, y los requisitos específicos de admisibilidad que la Universidad Nacional de Cuyo y la Facultad de Artes y Diseño, determinen.

##### **Condiciones de ingreso:**

- Acreditar haber aprobado el Nivel Medio o Polimodal de enseñanza, en Instituciones oficiales y/o privadas autorizadas.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes, y los que disponga la Universidad Nacional de Cuyo para el Ingreso a los estudios de Nivel Superior, y las exigencias particulares que para cada año académico fije la Facultad de Artes y Diseño para esta carrera.
- Acreditar las condiciones necesarias para ejercer los derechos establecidos por la Ley de Educación Superior, art. 25 Ley 24.521, para los mayores de 25 años sin título de Nivel Medio, y cumplir con las disposiciones para la admisión que anualmente dispongan las autoridades Universitarias y de la Facultad de Artes y Diseño.

##### **2. Fundamentos de la Reforma del Plan de Estudio Vigente**

La Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo se ha propuesto la modificación de los Planes de Estudio para la formación de profesores en los diversos lenguajes artísticos, para los distintos niveles del sistema educativo, por distintas razones.

A partir del proceso de evaluación institucional interna y externa, se plantea como necesidad esta revisión, por distintas dificultades que se detectan en los planes de estudio, con el objeto de mejorar el quehacer académico y la calidad de la educación superior que se imparte. Se hace ineludible adecuar las ofertas de las carreras, especialmente los profesorado, a las necesidades cambiantes de un sistema educativo que está en pleno proceso de transformación integral.

##### **Identificación de problemas detectados**

El Plan de Estudio aprobado en el año 1999 por Ord. N° 26/99-CS se ajustó a los requerimientos de la Ley Federal de Educación y a los CBC aprobados por el CFCyE y su implementación permitió una articulación entre las cátedras que incidió muy positivamente en la actualización y coherentización de la formación.

Ord. N° 66

## ANEXO I

-3-

A partir de entonces, el seguimiento y la evaluación de la puesta en marcha del Plan de Estudios vigente ha permitido detectar algunas dificultades emergentes que han dado lugar a la necesidad de plantear algunos ajustes en procura de optimizar las instancias de formación, que se pretenden subsanar en el presente Plan de Estudios y que se detallan a continuación.



**Universidad Nacional de Cuyo**  
**Rectorado**

*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

Una gran diversidad de materias y de cargas horarias de la formación general pedagógica y de la formación especializada coexisten entre los diversos Planes de Estudios de profesorado de la Facultad de Artes y Diseño originados en distintos períodos.

Esta situación ha llevado a la existencia de espacios curriculares de cursado simultáneo, que produce superposición entre espacios curriculares de formación general pedagógica con otros propios de la formación orientada, situación que se pueden subsanar con una modificación de la oferta curricular.

La Facultad de Artes y Diseño impulsa una revisión de la misma en procura de lograr unificar las propuestas, en beneficio de la calidad de la formación, una mejor organización institucional y el aprovechamiento racional de los recursos, especialmente los recursos humanos, que, en la presente situación se ven desbordados por atender múltiples demandas de alumnos provenientes de diferentes carreras, con propuestas curriculares muy disímiles.

Esta modificación se plantea como un criterio unificador entre todos los profesorados que se ofrecen en la actualidad. Por otra parte, la Autoevaluación institucional de la Facultad de Artes y Diseño ha señalado también la conveniencia de contar con espacios curriculares optativos para el alumno, lo que permite mayor flexibilidad curricular y atención a la diversidad de necesidades e intereses de los alumnos respecto de su formación. Este requerimiento se contempla en el presente Plan de Estudios.

### **Marco legal**

La elaboración de las nuevas propuestas curriculares son el resultado de un estudio detallado de la documentación emanada de los organismos de Gobierno Educativo Nacional y Provincial comprometidos con la implementación de la Ley Federal de Educación N° 24.195 y la Ley de Educación Superior N° 24.521, como así también de las pautas establecidas en sucesivos documentos de concertación acordados en Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación, sobre la organización de la formación de docentes para la Educación Inicial, Educación General Básica y la Educación Polimodal (Resol. N° 36/94, Doc. A-9, Resol. N° 52/96 Doc. Serie A-11, Resol. N° 63/97 Doc. Serie A – 14, todas Resoluciones del Consejo Federal de Cultura y Educación, entre otros, los CBC para la Formación Docente, los Contenidos Curriculares Básicos para la Formación orientada en Artes, etc.).

Por tanto, el Marco Legal de la presente propuesta lo constituyen:

El Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo.

Los objetivos institucionales de la Facultad de Artes y Diseño

La Ley Federal de Educación (N° 24.195)

La Ley de Educación Superior (24.521) y su decreto reglamentario (N° 4.991)

Los Documentos emanados del Consejo Federal de Educación

Las Resoluciones de la DGE, Gobierno de Mendoza (Resol. N° 210/96, Resol. N° 01290/01) y documentos curriculares sobre la implementación de Tercer ciclo y Polimodal.

El presente Plan de Estudio responde puntualmente a las especificaciones de la Ord. N° 8/99-C.S. Universidad Nacional de Cuyo.

Se han consultado también las propuestas de Diseño Curricular referidas al Teatro, para los distintos Ciclos, Niveles y Modalidades de las Jurisdicciones Nacional y Provincial, así como Planes de estudio de diversas instituciones de Nivel Superior, Universitarias y No universitarias. Este análisis ha permitido el ajuste y adecuación de la incorporación al Plan de Estudios de los Contenidos Básicos Comunes y los Contenidos Curriculares de Arte, aprobados por el Consejo Federal, para los distintos campos de la formación docente y los correspondientes a los distintos niveles del sistema para el cual se los forma.

Ord. N° 66

### **ANEXO I**

**-4-**

Se ha asegurado la existencia de los porcentajes establecidos para cada campo de formación, fortaleciéndose el de la Formación General y Especializada que cubre 840 horas reloj. Los egresados del Profesorado de Grado Universitario de Artes con orientación en Teatro ejercen la docencia en todos los niveles de la Educación Formal y No Formal y por tanto el Plan de Estudio debe incluir los saberes y las competencias relativas a la enseñanza y aprendizaje del Teatro en todos los niveles y tipos de educación. Es menester mencionar que la transformación educativa, en lo concerniente a la Educación Artística, ha incorporado en todos los niveles, desde



**Universidad Nacional de Cuyo**  
**Rectorado**

*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

el Inicial hasta el Polimodal, espacios de enseñanza del Teatro como uno de los Lenguajes Artísticos que está presente en el Diseño Curricular Provincial, y en el de todas las provincias del país.

Esto significa, una demanda creciente de Profesores de Grado Universitario en Teatro, que justifica la continuidad de esta oferta con un plan renovado en esta Facultad de Artes y Diseño, dado que, además, los egresados han tenido un desempeño sumamente valorado y reconocido y actualmente un porcentaje muy alto de estudiantes ya está ubicado trabajando en escuelas de nuestra provincia, aún antes de su titulación.

### **Consultas realizadas para la elaboración del nuevo Plan de estudios**

Para la elaboración de la presente modificación del Plan de Estudios, se han tenido en cuenta la evaluación de la implementación del plan anterior realizada por docentes y alumnos y por la Secretaría Académica. También se han consultado los Planes de Estudio de Formación de Docentes, aprobados por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo para carreras de las Facultades de Filosofía y Letras, y de Educación Elemental y Especial. Del mismo modo se han consultado Planes de otras Universidades Nacionales (Tucumán, Tandil, La Plata, Misiones, IUNA), con carreras equivalentes o afines.

En este marco, se han mantenido reuniones con docentes de la Facultad de Artes y Diseño, con profesores de las cátedras de formación pedagógica, así como con autoridades de otras unidades académicas que han emprendido también la tarea de ajustar o elaborar nuevos Planes de Estudio.

### **3. Encuadre Institucional**

El presente Plan de Estudio se encuadra en los objetivos institucionales de la Facultad de Artes y Diseño y en su Plan de Desarrollo Institucional, en relación con la revisión y transformación de las propuestas de formación docente artística. Los procesos vertiginosos de cambio que caracterizan a nuestra época, los cuales también impactan en el Sistema Educativo, en una constante dinámica, se constituyen en una preocupación continua para nuestra Facultad de Artes y Diseño, la cual se pone de manifiesto generando respuestas flexibles y adecuadas en los servicios y funciones que esta casa de altos estudio brinda a la sociedad, procurando ajustar sus ofertas, con el propósito de brindar recursos de alta calidad en el área de la docencia artística para todos los niveles del sistema educativo y las instancias de Regímenes especiales y Educación no formal.

### **4. Perfil del egresado**

Al finalizar la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro, se espera que el egresado esté en condiciones de:

- Disponer de las necesarias competencias en el manejo de los recursos técnicos e interpretativos propios del Teatro, utilizándolos creativamente con eficacia en el ejercicio de la docencia artístico-teatral.
- Identificar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza del Teatro, en los distintos Niveles, ciclos y Modalidades del Sistema educativo, y en los Regímenes especiales y Educación no-formal, adecuándose al contexto regional, pero con apertura universal.

Ord. N° 66

## **ANEXO I**

**-5-**

- Planificar e implementar situaciones didácticas variadas, comprendiendo los contenidos de la enseñanza del Teatro, su relación con las otras áreas del conocimiento escolar y las características evolutivas de los alumnos a su cargo, respetando la diversidad de los contextos.  
Conocer las categorías estéticas y en sus contextos socio-históricos, para posibilitar el análisis de las producciones artísticas teatrales, ejerciendo una reflexión crítico-valorativa de las mismas.
- Manifestar actitudes personales y conocimientos psicopedagógicos y artísticos teatrales necesarios para establecer con los estudiantes la relación de empatía requerida por el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Analizar e interpretar los resultados de su trabajo, siendo capaz de modificarlos para



**Universidad Nacional de Cuyo**  
**Rectorado**

*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos reconociendo la provisoria de conocimiento, con actitudes crítico-reflexivas y de honestidad intelectual.

- Desarrollar actitudes favorables a la permanente capacitación, actualización y perfeccionamiento en los aspectos referidos a sus saberes específicos, habilidades artísticas y al ejercicio del rol docente, incorporando los procesos y metodologías de investigación para el enriquecimiento personal y social.
- Asumir actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural, la equidad social, la producción cooperativa y en equipo, valorando la importancia de las producciones artístico-teatrales propias y ajenas, por su contribución a la construcción del mundo de la cultura.

### **5. Alcances del título**

El Profesor de Grado Universitario en Teatro es un profesional docente formado para:

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles del sistema educativo: Nivel Inicial, Educación General Básica, Educación Polimodal, Educación Superior, en Regímenes Especiales y otras de Educación no formal.
- Integrar equipos de investigación en el ámbito de la problemática educativa.

### **6. Objetivos de la carrera.**

En relación con la Universidad Nacional de Cuyo:

- Responder a los principios fundamentales de la Universidad, especialmente los que se refieren a la unidad y pluralismo, y a la relación y cooperación en el contexto regional y nacional con vocación prospectiva y con participación en la solución de los problemas fundamentales de la sociedad.

Desde esta Facultad de Artes y Diseño, el Profesorado de Grado Universitario en Teatro se propone como objetivos:

- Asegurar la capacidad competitiva y cooperativa de la Universidad a través de su articulación con organizaciones educativas, sociales y productivas para el cumplimiento de su misión en respuesta a la realidad social.
- Desarrollar mecanismos permanentes de articulación y vinculación con todos los niveles educativos.

En relación con los futuros egresados, se propone como objetivos:

- Brindar una formación de calidad en el campo de la Educación Teatral, articulando adecuadamente la formación artística con la formación profesional docente.

Ord. N° 66

## **ANEXO I**

-6-

- Formar egresados docentes de grado universitario en Teatro, para insertarse en el Sistema Educativo, capaces de comprender y comprometerse con las transformaciones del mismo, en el contexto de la realidad sociocultural y educativa de nuestra provincia, con proyección nacional.
- Formar profesionales críticos, capaces de resolver diferentes problemáticas en el área de la Educación Teatral, generadores de investigaciones e innovaciones en su ámbito específico de desempeño.
- Formar profesionales docentes de nivel universitario capaces de actuar, cualquiera sea su proyecto de ejercicio profesional, dentro del marco del ejercicio ético de la profesión, desempeñándose competentemente en equipos de trabajo pedagógicos o de investigación educativa artística.
- Generar un espacio de investigación, enseñanza, experimentación y difusión de nuevas propuestas para la Educación Teatral para los distintos niveles del Sistema educativo, tanto en el ámbito formal como en los Regímenes Especiales.

### **7. Organización curricular**





Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

El Plan de Estudio cuenta con materias obligatorias y un número de horas que el alumno debe cumplimentar a elección entre la oferta de materias que le ofrece anualmente la Facultad de Artes y Diseño.

		ESPACIOS CURRICULARES	Carga horaria
		OBLIGATORIOS	
1	F O R M A C I O N A R T I S T I C A	ACTUACIÓN I	170 hs
2		ACTUACIÓN II	170 hs
3		ACTUACIÓN III	170 hs
4		IMPROVISACIÓN I	170 hs
5		PRÁCTICA DE DIRECCIÓN	64 hs
6		TÉCNICAS VOCALES I	84 hs
7		TÉCNICAS VOCALES II	84 hs
8		TÉCNICAS CORPORALES I	84 hs
9		TÉCNICAS CORPORALES II	84 hs
10		TÉCNICAS CORPORALES III	84 hs
11		INTRODUCCIÓN A LA ESCENOGRAFÍA	48 hs
12		MAQUILLAJE	48 hs
13		HISTORIA DEL TEATRO ARGENTINO I	48 hs
14		HISTORIA DEL TEATRO ARGENTINO II	48 hs
15		ANÁLISIS DEL HECHO TEATRAL	84 hs
16		PSICOLOGÍA Y DINÁMICA de GRUPOS	48 hs
		<b>OPCIONALES</b>	Un mínimo de 572 horas reloj
		<b>OBLIGATORIOS</b>	
17	P E D A G O G I C A	PROBLEMÁTICA EDUCATIVA	120 hs
18		DIDÁCTICA Y CURRÍCULUM	120 hs.
19		PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	120 hs
20		ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL TEATRO	140 hs
21		PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA	170 hs
22		SEMINARIO DE PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN CONTEXTOS NO FORMALES	170 hs

**Carga horaria total:** un mínimo de 2900 horas reloj (El número total dependerá de la carga horaria de las materias optativas y podrá ser igual o superior a 2900 horas reloj).

Ord. N° 66

## ANEXO I

-7-

**Carga horaria del Trayecto de la formación orientada artístico-teatral:** un mínimo de 2.060 horas reloj.

**Carga horaria del Trayecto de la formación pedagógica:** 840 horas reloj

### Materias opcionales

El alumno deberá cumplir con un mínimo de 572 horas reloj de obligaciones curriculares que podrá elegir teniendo en cuenta los siguientes criterios:

### Materias optativas complementarias.

El alumno deberá optar por lo menos dos de las siguientes materias:

- HISTORIA DE LA CULTURA Y DEL TEATRO UNIVERSAL I (84 horas)
- HISTORIA DE LA CULTURA Y DEL TEATRO UNIVERSAL II (84 horas)
- HISTORIA DE LA CULTURA Y DEL TEATRO UNIVERSAL III (84 horas)

El alumno deberá optar por lo menos una de las siguientes materias:

PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE ESPECTÁCULOS (48 horas)





Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

DRAMATURGIA (56 horas)  
ESTÉTICA (84 horas)  
PSICOLOGÍA DEL ARTE (48 horas)  
IMPROVISACIÓN II (84 horas)  
LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS (48 horas)

**Materias optativas de profundización o vocacionales**

El alumno deberá optar por las materias necesarias para cubrir la carga mínima de la carrera en el presente Plan de Estudios entre un menú que cada año le ofrecerá la Facultad de Artes y Diseño.

También podrá optar por materias de otras instituciones de Educación Superior de la Universidad Nacional de Cuyo o de otras Universidades, siempre que éstas últimas sean aprobadas a solicitud del alumno por el Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño y aceptadas por la otra institución de Educación Superior.

**8. Alcance de las obligaciones curriculares:**

**TRAYECTO de la FORMACIÓN ARTÍSTICA: ESPACIOS CURRICULARES OBLIGATORIOS**

**ACTUACIÓN I, II, III:**

**Expectativas de logros**

- Comprometer sin dificultad el ‘yo’ en una situación de ficción, logrando una conducta orgánica y creíble teniendo conciencia de las dificultades personales, para desde allí, lograr la composición de un personaje.
- Conocer y aplicar los elementos de la estructura dramática y sus relaciones en la escena.
- Conocer y aplicar el método de las acciones físicas en función de la producción de una escena y un personaje.
- Recurrir en forma natural a la acción como vehículo para llegar a la organicidad de la conducta en la escena.

Ord. N° 66

**ANEXO I**

**-8-**

- Valorar las posibilidades que el desarrollo de las propias habilidades en el lenguaje teatral le proporciona como profesor de Teatro de Nivel Inicial, EGB y Polimodal.

**Descriptor**

**ACTUACIÓN I:**

Concentración y atención orgánica en la escena. Técnicas de autoconocimiento. Conciencia de la propia expresividad. Desarrollo de la fantasía creativa. El “sí” mágico y las circunstancias dadas. Los elementos de la tarea escénica. Línea de pensamiento y línea de acción. La estructura dramática. Elementos y relaciones.

**ACTUACIÓN II:**

Sistema Stanislavsky. Profundización e investigación del trabajo del actor en el: Método de las acciones físicas fundamentales. La sensorialidad: sus aspectos básicos. Construcción y uso de las imágenes. Relajación. Concentración. Control de la emoción. La estructura dramática. Producción de estados emocionales en la escena. Análisis e integración del texto. Expresividad teatral. Composición de personaje. Interrelación de personajes.

**ACTUACIÓN III:**

Resolución en escenas realistas, naturalistas y de ruptura. Resolución y caracterización de personajes logrando una actuación veraz en función de sí mismos, las circunstancias y la estética. Expresividad y creatividad teatral. Producción final. Dinámica grupal. Relación y roles en un equipo de producción. Fundamentación teórica del trabajo.



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

### **IMPROVISACIÓN I**

#### **Expectativas de logros**

- Desarrollar la capacidad de comunicación y la creatividad, mediante la desinhibición personal y grupal, en función de poder resolver una escena y componer un personaje.
- Utilizar la improvisación como la herramienta específica de la investigación del actor.
- Desarrollar las conductas necesarias para el juego teatral y la representación, identificando y diferenciando el juego dramático de la situación escénica.

#### **Descriptores**

Desinhibición y comunicación. Desarrollo de la Creatividad. Entrenamiento de los órganos de atención. Velocidad y reflejos. El espacio y el cuerpo como estímulo creativo. Juego dramático. Concepto y práctica del trabajo grupal. La improvisación como herramienta de investigación.

### **PRÁCTICA DE DIRECCIÓN**

#### **Expectativas de logros**

- Otorgar sentido a la acción y al texto en función de la comunicación, proponiéndose la construcción de un “superobjetivo”.
- Seleccionar estrategias de producción y recursos de actuación acordes a las diferentes instancias de producción, posibilitando que el texto dramático se transforme en texto espectacular.

#### **Descriptores**

El espacio ficcional. La línea narrativa. La teatralidad. Análisis del texto. Análisis de personajes. Análisis de posibilidades de resolución escénica. Funciones y roles en un equipo de producción.

Ord. N° 66

## **ANEXO I**

-9-

### **TÉCNICAS VOCALES I y II**

#### **Expectativas de logros**

- Reconocer y manejar la voz como recurso fundamental en la caracterización de personajes.
- Manejar la voz hablada y cantada.
- Desarrollar para sí, y para sus futuros alumnos, una mayor conciencia vocal, para optimizar su utilización, y prevenir futuras alteraciones.

#### **Descriptores**

#### **TÉCNICAS VOCALES I**

El fenómeno de producción de la voz. El cuerpo y su compromiso con la emisión de la voz: tensión, relajación, posturas, energía corporal/vocal. La respiración y su adecuación a las necesidades del Teatro. La voz como fenómeno sonoro. Cualidades de la voz. . Gesto y voz. Resonancia corporal. Proyección espacial de la voz. Aspectos expresivos de la voz. Presencia escénica de la voz.

#### **TÉCNICAS VOCALES II**

Corporalidad y voz. Técnicas vocales y estados emocionales. El compromiso de la voz en la construcción de personajes. Iniciación en la voz cantada. Voz y habla para distintos estilos de actuación teatral. Puesta en escena y voz.

### **TÉCNICAS CORPORALES I**

#### **Expectativas de logros**

- Desarrollar procesos sensoperceptivos con niveles de complejidad creciente desde el propio esquema corporal, elaborando proyectos que estimulen una actitud comprometida de crítica y autocrítica en el análisis y síntesis de imágenes de trabajos que integren elementos de la Expresión Corporal con otros lenguajes artísticos, con sentido estético personal y grupal.



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

### **Descriptor**

La percepción del propio cuerpo, en relación. Los códigos del lenguaje del cuerpo. Organización. El desarrollo del movimiento expresivo. Procesos comunicacionales. Construcción de mensajes significativos desde los elementos del código y del movimiento del cuerpo expresivo. La metáfora como construcción poética.

### **TÉCNICAS CORPORALES II**

#### **Expectativas de logros**

- Transformar el espacio desde el propio cuerpo corporizando escenas teatrales que integren lenguajes artísticos, ayudando a componer, desde el movimiento, las características corporales de diferentes personajes.

### **Descriptor**

La percepción de la imagen tridimensional del cuerpo. Esquema e imagen corporal. Estructuración espacio-temporal: desplazamientos, direccionalidad y proyección. Coreografías: identificación, reproducción y recreación. La construcción corporal del personaje. Cuerpo, texto, emoción. La metáfora como construcción poética desde un texto dramático.

Ord. N° 66

## **ANEXO I**

-10-

### **TÉCNICAS CORPORALES III**

#### **Expectativas de logros**

- Interpretar danzas demostrando creatividad y manejo del cuerpo expresivamente en relación con el ritmo, carácter y coreografía específica, con un cuerpo decidido, dispuesto al riesgo, y que pueda construir secuencias de movimientos planteados con el máximo de precisión.
- Desarrollar destrezas corporales a través de la práctica de técnicas básicas pautadas por los distintos estilos de la danza, de acuerdo con las posibilidades de los alumnos.
- Integrar el trabajo coreográfico individual y colectivo percibiendo la relación entre Danza y Teatro, creando estructuras coreográfico-teatrales.

### **Descriptor**

Acciones orgánicas: Improvisación y Marcación. Coreografías Teatrales. Energía y Reiteración. Audiopercepción: Ritmo, Carácter, Tempo de la música en relación con los estilos de danzas que se trabajen. Historia de la Evolución de la Danza. Danza Clásica: Nociones Básicas. Danza Contemporánea: Nociones Básicas. Danza Folclórica Argentina: Coreografías Regionales Fundamentales. Teatro No Naturalista: coreografías no convencionales de escasa verbalidad. Acrobacias. Saltos y Caídas.

### **INTRODUCCIÓN A LA ESCENOGRAFÍA**

#### **Expectativas de logros**

- Desarrollar habilidades y técnicas escenográficas que potencien su creatividad facilitando el ejercicio de diferentes roles intervinientes en el trabajo grupal.
- Conocer la evolución de la Escenografía en relación con el contexto sociocultural, y su función en la composición de un espacio escénico en relación con el momento histórico de la Obra Teatral.

### **Descriptor**

El espacio: soporte del hecho espectacular. Elementos significantes del espacio escénico. Lectura escenográfica. Del texto dramático al texto espectacular: análisis proxémico y espacial. Cotejo entre texto y resoluciones escénicas. Objeto escenográfico. Recursos para la caracterización.



**Universidad Nacional de Cuyo**  
**Rectorado**

*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

Clasificación. Estilos. Análisis y ejercicios con algunos efectos especiales: para Teatro, TV y Cine (luz, color, sonido). Construcción de maquetas y simulaciones.

## **MAQUILLAJE**

### **Expectativas de logros**

- Emplear correctamente técnicas del maquillaje elemental con diversos elementos y cosméticos, aplicables en Teatro, Cine y TV, desarrollando la capacidad creadora en la expresividad, síntesis y combinación de colores.

### **Descriptores**

Maquillajes básicos: función social y teatral. Expresividad. Luz y distancia. Las pastas: técnicas pictóricas. El claroscuro: su aplicación. La caracterización del personaje. Pegamentos: preparación. Aplicación. Limpieza. El crepé y los postizos. El cutis: Cuidados antes y después del maquillaje.

## **ANÁLISIS DEL HECHO TEATRAL**

### **Expectativas de logros**

- Conocer las características del hecho teatral y su inserción social, cultural y comunicativa.

Ord. N° 66

## **ANEXO I**

**-11-**

- Reconocer el texto dramático como elemento del hecho teatral, ponderando la relación texto-contexto.
- Decodificar y comprender los distintos lenguajes que intervienen en el espectáculo teatral, reconociendo géneros y formas teatrales.
- Iniciarse en su capacidad de analizar críticamente los planteos estéticos.

### **Descriptores**

Características del hecho teatral. La función estética y social del teatro. El hecho teatral como proceso comunicativo: autor, obra, actor, director, técnicos y público. Diferenciación entre Teatro y género dramático. Los géneros literarios tradicionales: principales características. Análisis del texto dramático: estructura externa e interna. Relación texto-contexto. Aplicación en textos representativos.

El espectáculo teatral: signos y lenguajes escénicos. Géneros y formas teatrales: tragedia, comedia, drama, tragicomedia, loa, auto sacramental, sainete, farsa, misterio, entremés, grotesco, etc. Diferenciación entre concepciones de arte mimético y propuestas de ruptura.

## **HISTORIA DEL TEATRO ARGENTINO I y II**

### **Expectativas de logros**

- Conocer el teatro argentino desde los orígenes a la actualidad, reconociendo los momentos claves de su evolución, y estableciendo las relaciones entre el contexto histórico político y el campo cultural en que se inserta el Teatro.
- Definir los rasgos caracterizadores de los discursos dramáticos y actoral, en sus distintos aspectos y las estéticas en que se inserta.
- Vincular los momentos de la evolución del Teatro en Buenos Aires con los de Mendoza, reconociendo el desarrollo de otros hechos del espectáculo argentino: radio, cine y televisión.
- Valorar la función social del teatro en el desarrollo de la cultura nacional y regional

### **Descriptores**

#### **HISTORIA DEL TEATRO ARGENTINO I:**

El teatro en América antes de la Conquista. Teatro indígena, esencia ritual del teatro. El teatro en la época de la colonia. El Teatro en la época de la independencia: contexto socio-cultural. Características. Teatro mestizo, comedia culta de influencia moratiniana, sainete rural, etc.

El Teatro en la época de la formación del estado nacional. Relación con el movimiento romántico europeo. Teatro en época de Rosas. Circo Criollo. Los Podestá. Realismo costumbrista. Zarzuela. Sainete. El sainete en la literatura dramática mendocina. Sainetes de contenido político.



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

La época de oro de la escena nacional. Realismo, naturalismo y comedia costumbrista. Orientaciones estéticas e influencias europeas. Sainete. Cómic criollo. Relación tango-sainete, el grotesco criollo. Representantes. Actores argentinos de la época.

#### **HISTORIA DEL TEATRO ARGENTINO II:**

Teatro argentino del Siglo XX. Tipos de teatro. Principales orientaciones estéticas del teatro argentino y sus influencias europeas

El Teatro en los años 30: contexto. Vanguardias de Florida y Boedo. Grotesco criollo. Comedia Brillante. Revista. Asociaciones gremiales. Actores representativos. El teatro entre 1930 y 1960 Contexto socio-cultural. Roberto Arlt. Crisis teatral.

El teatro entre 1960 y 1995. Contextos socio-políticos. Hitos fundamentales del desarrollo cultural. Realismo reflexivo y neovanguardia. El fenómeno teatro abierto. La dramaturgia de Gambaro y Pavlovsky. Nuevas propuestas escénicas. Autores representativos. Cambios de paradigma en la dramaturgia y la puesta en escena.

Ord. Nº 66

#### **ANEXO I**

-12-

#### **PSICOLOGÍA Y DINÁMICA DE GRUPOS**

##### **Expectativas de logros**

- Comprender la importancia de una buena animación grupal del espacio creativo-teatral, en el marco del acompañamiento de procesos facilitadores del desarrollo de competencias interaccionales y sociales.
- Manifiestar actitudes y habilidades adecuadas como animador-coordinador de grupos de aprendizaje y de entrenamiento teatral.

##### **Descriptor**

Identidad y vínculos sociales. El fenómeno de la comunicación humana, comunicación interpersonal y comunicación de grupos. La interpretación teatral como fenómeno grupal. Concepto de grupo. Tipos de grupos. Psicología de grupos, dinámica, roles. Diagnóstico e intervención. Tipos de liderazgo y sus consecuencias en la conducción de grupos. Estrategias de trabajo grupal, estrategias de resolución de conflictos. Animación sociocultural, corrientes y funciones.

#### **TRAYECTO de la FORMACIÓN ARTÍSTICA: ESPACIOS CURRICULARES OPCIONALES**

#### **TALLER DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE ESPECTÁCULOS**

##### **Expectativas de logros**

- Conocer y comprender los fundamentos teórico-prácticos de la producción y la gestión de espectáculos, ya sea en el plano de la autogestión, como dependiendo de algún organismo estatal o privado, en forma individual y grupal.
- Planificar proyectos de producción, identificando etapas y diseñando estrategias que permitan considerar y evaluar recursos de distinto tipo.
- Diseñar, realizar y evaluar proyectos de producción teatral de relativa complejidad, manifestando capacidad para integrarse en equipos de producción profesionales o amateurs.

##### **Descriptor**

La organización Teatral, estructura, factores que influyen, administración estratégica y posicionamiento. Producción y grupo. La gestión. Condiciones, factores, objetivos, áreas de gestión. Plan de gestión. El proceso de producción de espectáculos. Economía general del espectáculo. Fases del proceso de producción.

Gestión de proyectos. Técnicas de gestión de proyectos. Elaboración, Evaluación.

Comercialización. Marketing dentro de la organización teatral. Marco legal de la producción.

#### **LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS**

##### **Expectativas de logros**



**Universidad Nacional de Cuyo**  
**Rectorado**

*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

- Reconocer las particularidades de los diferentes lenguajes y sus interacciones, experimentando diversas formas de expresión.
- Analizar los procesos de producción artística en diferentes lenguajes identificando la relación entre ellos, y los propósitos artísticos comunicacionales.
- Integrarse a grupos de producción integrando distintos lenguajes artísticos, manifestando una actitud de respeto y valoración de las posibilidades de cada uno de ellos, y la creatividad necesaria para establecer vinculaciones que enriquezcan la producción integrada.

**Descriptores**

Los lenguajes: verbales, teatrales, visuales, musicales. Características, vinculaciones.

Ord. Nº 66

**ANEXO I**

-13-

Procedimientos de análisis de diferentes lenguajes. Decodificación de “textos” de diverso tipo. Exploración y experimentación. Análisis y ensayos: procedimientos, materiales, soportes, recursos, herramientas, de los diferentes lenguajes que se integren. Diseño y realización de proyectos de producción con la selección e integración pertinente de lenguajes.

**IMPROVISACIÓN II**

**Expectativas de logros**

- Desarrollar la capacidad de comunicación y la creatividad, mediante la desinhibición personal y grupal, en función de poder resolver una escena y componer un personaje.
- Utilizar la improvisación como la herramienta específica de la investigación del actor.
- Desarrollar las conductas necesarias para el juego teatral y la representación, identificando y diferenciando el juego dramático de la situación escénica.

**Descriptores**

El juego dramático en función de circunstancias dadas específicas. Composición del personaje. La improvisación en el trabajo creativo del actor y el director. Texto y acción. La dramaturgia del actor.

**DRAMATURGIA**

**Expectativas de logros**

- Comprender la interrelación entre texto dramático y texto espectacular.
- Iniciarse en la producción de textos dramáticos a partir de diferentes supuestos de recepción y diferentes estímulos estéticos.

**Descriptores**

Las condiciones del discurso teatral. Elementos constitutivos.

La relación entre texto dramático y texto espectacular. Estrategias de producción de un texto dramático.

**ESTÉTICA**

**Expectativas de logros**

- Comprender los problemas planteados por la obra de arte, a partir de la lectura reflexiva y crítica de fuentes especializadas, comparando enfoques, y descubriendo problemas en función de la propia práctica artística e investigativa.
- Comparar discursos estéticos y producciones artísticas de distintos autores y épocas, relacionándolos con los supuestos antropológicos, filosóficos e ideológicos que las sustentan.

**Descriptores**

Los problemas que aborda la estética. Las disciplinas artísticas: especificidad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad. Historicidad y cosmovisiones. Las “Bellas Artes”. Dimensiones estéticas, las estéticas teatrales. Autonomía e institucionalización de la producción. Enfoques estéticos del Siglo XX. Cambios epistemológicos, científicos, tecnológicos, culturales y estéticos. Relación entre arte, ciencia, tecnología, política y mito. Arte e ideología. La estetización





Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

generalizada. Artes, comunicación e informática. Técnicas mixtas. Señal, signo y símbolo.

### **PSICOLOGÍA DEL ARTE**

#### **Expectativas de logros**

- Comprender los fundamentos psicológicos, sociales y éticos del arte.
- Comprender la función del arte en la sociedad y en el desarrollo psicológico (afectivo, cognitivo) individual y grupal, y su relación con la educación.

Ord. Nº 66

### **ANEXO I**

**-14-**

- Comprender el proceso de la psicología de la creación artística, favoreciendo el propio proceso de maduración personal y artística, mediante el ejercicio de una actitud crítica, cuestionadora, reflexiva y de autoconocimiento.

#### **Descriptor**

Arte y sociedad. Perspectiva social de la actividad productiva artística. El arte fuente de estabilización e innovación social.

Debates actuales: arte y educación, aprendizaje, creatividad e inteligencia. Perspectivas teóricas del desarrollo en las artes. Nuevos constituyentes de la educación artística. Arts Propel.

Psicología cognitiva y arte. Psicología del arte y de las emociones; el arte como conocimiento. Procesos cognitivos y recodificación emocional.

La creatividad. El psiquismo creador. El proceso creativo. Metapsicología de la creación artística.

## **TRAYECTO DE LA FORMACIÓN PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA**

### **PROBLEMÁTICA EDUCATIVA**

#### **Expectativas de logros**

- Fundamentar las prácticas pedagógicas en las diversas concepciones filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.
- Analizar críticamente las diferentes corrientes pedagógicas y su correlación con los procesos socioculturales, políticos y económicos de las comunidades.
- Comprender los principios, fines, normativa y estructura dinámica del Sistema Educativo Argentino, como generador de procesos culturales en los que intervienen diversos actores, institucionales e individuales.
- Comprender el funcionamiento de la Institución escolar desde el abordaje de las dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.
- Discernir los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos educativos institucionales, y analizar su vinculación y pertinencia con el contexto cultural en el que se generan.

#### **Descriptor**

Problemática de la educación en el mundo contemporáneo. Relación entre la educación y el teatro. Estatuto epistemológico de la Pedagogía. La educación: sus relaciones con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Corrientes pedagógicas contemporáneas.

Cultura contemporánea y cultura escolar. Análisis crítico de

las características socioculturales de la época contemporánea y su incidencia en la educación. Conocimiento y contenido escolar, especialmente en el Área de Teatro. Educación y crisis.

El sistema educativo: marco legal, proceso de constitución, características, funciones. La escuela como institución social: funciones y relaciones. La escuela y los contextos. La escuela como organización: dimensiones de análisis. Roles y funciones de los diferentes actores. El rol docente: caracterización, formación, profesionalización.

El Proyecto educativo institucional como herramienta de gestión y análisis de su implementación en la Jurisdicción.





Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

Ord. N° 66

**ANEXO I**  
**-15-**

**DIDÁCTICA Y CURRÍCULUM**

**Expectativas de logros**

- Comprender la complejidad del proceso de enseñanza-aprendizaje escolar, y analizar la coherencia con los modelos pedagógico-didácticos sustentados por diferentes proyectos.
- Comprender y explicar teorías curriculares, funciones y procesos de producción del currículum.
- Habilidad en el manejo y comprensión de los documentos curriculares de distintos niveles de especificación
- Diseñar proyectos áulicos y participar en simulaciones de situaciones de conducción y evaluación de los aprendizajes, coherentes y significativas.

**Descriptores**

Modelos pedagógico-didácticos. Su aplicación en el Teatro. La enseñanza- El aprendizaje escolar. Conocimiento y contenido escolar. Procesos de mediación, la transposición didáctica. Teorías del aprendizaje.

Currículum: conceptualizaciones básicas, teorías. Niveles de especificación. Formatos. Componentes. Funciones. Procesos de construcción curricular. Fuentes curriculares nacionales y provinciales: propuestas. La tarea docente y el currículum:

Diseño, conducción y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje escolar. Desarrollo de cada uno de estos procesos: marcos conceptuales, procedimientos, funciones. Coherencia con los modelos pedagógico-didácticos y los proyectos curriculares institucionales

Dimensiones de los procesos de aprendizajes, en contextos de Educación Artística. Aprendizaje y socialización, el aula y la diversidad. Prevención del fracaso escolar.

El rol docente: sus dimensiones profesional, social y ética. El docente y la resignificación de sus prácticas, la investigación-acción.

**PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO**

**Expectativas de logros**

- Comprender los fundamentos psicosociales de la conducta.
- Conocer el desarrollo psicológico del niño, del adolescente y del adulto y su relación con la creatividad y el aprendizaje.
- Transferir conocimientos y esquemas de comprensión propios de la Psicología a la producción de secuencias didácticas adecuadas y eficaces, y a las situaciones de implementación áulica.
- Analizar e identificar las características principales de las diferentes etapas del desarrollo en función de su futuro rol docente.

**Descriptores**

Psicología del desarrollo y su relación con el Teatro y su enseñanza escolar. Nociones generales sobre crecimiento, desarrollo, maduración y aprendizaje. Principios generales del desarrollo. Teorías: teoría dinámica, psicosocial y cognoscitiva. El aprendizaje como proceso. Importancia de la familia como estructura elemental del parentesco.

Las funciones del juego. Objeto y espacio transicional. Imaginación, fantasía, juego y su relación con el arte y el Teatro.

Características físicas, psicológicas y sociales de los alumnos de nivel inicial, de EGB y de la educación Polimodal. Niñez, pubertad y adolescencia. Condicionantes culturales. Crisis y duelos característicos. Concepto de madurez. Importancia de los grupos en la construcción de la identidad adolescente. La creatividad y la adolescencia. La edad adulta.

Ord. N° 66



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

## **ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL TEATRO**

### **Expectativas de logros**

- Desarrollar habilidades de planeamiento, conducción y evaluación de los aprendizajes en Educación Teatral, en todos los niveles y ciclos del Sistema educativo, teniendo como perspectiva de análisis y reflexión el contexto del aula y el sujeto de aprendizaje.
- Conocer, aplicar y recrear estrategias metodológicas para propiciar aprendizajes significativos en el ámbito del Teatro, tanto en ámbitos formales como no-formales.
- Fundamentar las propias prácticas pedagógicas en las diferentes concepciones epistemológicas y sociales del conocimiento, del aprendizaje, y de la función social de la escuela.
- Identificar situaciones problemáticas de enseñanza y aprendizaje, y aportar soluciones a partir de supuestos teóricos, del análisis de la propia práctica y la investigación educativa.
- Elaborar e implementar proyectos didácticos, en función de la articulación del contexto social, propósitos pedagógicos, proyecto institucional, contenidos de enseñanza y características de los alumnos.
- Manifestar actitudes favorables que posibiliten el contraste de ideas, la reflexión compartida, y la comunicación de conceptos y vivencias, que permitan la crítica reconstructiva de los problemas cotidianos y la modificación de la estructura cognitiva de los alumnos.
- Evaluar su propia acción en forma continua, y crítica, en relación con la realidad institucional y social en las que desarrolla sus prácticas.

### **Descriptores**

Desarrollo de los procesos de diseño, conducción y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje de Teatro en los distintos niveles educativos. Marcos conceptuales y procedimentales. Presencia del Teatro en el Curriculum escolar en los distintos niveles. Las propuestas para la enseñanza del Teatro en documentos de distintos niveles de especificación: CBC, CBO, Diseño provincial, proyectos institucionales.

Situaciones de enseñanza desde los distintos marcos contextuales: significatividad de los contenidos, posibilidades de aprendizaje de los alumnos, estrategias docentes, contexto escolar específico. Instancias e instrumentos de evaluación. Características del modo de aprender Teatro del sujeto de aprendizaje de esta etapa, y estrategias de enseñanza aprendizaje adecuadas para los diferentes ciclos y/o niveles. Elaboración de proyectos de acción e innovaciones en el aula, en función de la identificación de problemas y el tratamiento de diferentes contenidos. Intervenciones didácticas concretas. Reflexión-acción sobre la práctica educativa contextualizada.

## **PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA**

### **Expectativas de logros**

- Desarrollar habilidades de planeamiento, conducción y evaluación de los aprendizajes propios de la Educación Teatral, en los distintos niveles y ciclos del sistema educativo, teniendo en cuenta los diversos contextos escolares, y las características del grupo concreto de sujetos.
- Conocer, aplicar y recrear distintas estrategias metodológicas adecuadas para la enseñanza y el aprendizaje del Teatro.
- Fundamentar las propias prácticas pedagógicas en las diferentes concepciones epistemológicas y sociales del conocimiento, del aprendizaje, y de la función social de la escuela.
- Identificar situaciones problemáticas de enseñanza y aprendizaje, y aportar soluciones a partir de supuestos teóricos, del análisis de la propia práctica y la investigación.

Ord. Nº 66

### **ANEXO I**

-17-

- Manifestar actitudes favorables que posibiliten el contraste de ideas, la reflexión compartida, y la comunicación de conceptos y vivencias, que permitan la crítica reconstructiva de los problemas cotidianos y la modificación de la estructura cognitiva de los alumnos.



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

- Evaluar su propia acción en forma continua, y crítica, en relación con la realidad institucional y social en las que desarrolla sus prácticas.

#### **Descriptor**

Desarrollo de los procesos de diseño, conducción y evaluación de los procesos de aprendizaje en los distintos niveles educativos. Marcos conceptuales y procedimentales. Comprensión de las prescripciones curriculares en sus distintos niveles de especificación relativas a los contenidos de Educación Artística: Teatro. Manejo y adecuación de los documentos curriculares de distintos niveles de especificación: CBC, CBO, Diseño provincial, proyectos institucionales. Situaciones de enseñanza desde los distintos marcos: significatividad de los contenidos, posibilidades de aprendizaje de los alumnos, estrategias docentes, contexto escolar específico, disponibilidad de equipamientos y materiales.

Planificación y ejecución de procesos de intervención didáctica en diferentes ciclos y niveles. Selección y organización de contenidos. Evaluación de los aprendizajes. Simulación de microexperiencias de enseñanza-aprendizaje. Práctica pedagógica: intervención concreta en la realidad educativa.

### **SEMINARIO DE PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN CONTEXTOS NO FORMALES**

#### **Expectativas de logros**

- Desarrollar habilidades de planeamiento, conducción y evaluación de los aprendizajes teatrales, en espacios propios de los regímenes especiales y la Educación no formal, teniendo en cuenta los diversos contextos, y las características del grupo concreto de sujetos.
- Desarrollar habilidades y procedimientos de investigación aplicables al campo educativo que le permitan indagar en la realidad: las dificultades, posibilidades, logros, con el fin de proponer alternativas de superación, experiencias innovadoras, y explicaciones fundamentadas a las situaciones analizadas.
- Utilizar con eficacia fuentes de información tradicionales y nuevas tecnologías de la información a través del empleo cotidiano de herramientas como procesadores de texto, bases de datos, correo electrónico, Internet.
- Desarrollar actitudes positivas en relación con la investigación, como un aspecto fundamental del ejercicio profesional docente, en la búsqueda constante de actualización y perfeccionamiento.

#### **Descriptor**

Planificación y ejecución de procesos de intervención didáctica en Teatro, en diferentes contextos propios de los regímenes especiales y la Educación No formal. Selección y organización de contenidos. Evaluación de los aprendizajes. Simulación de microexperiencias de enseñanza-aprendizaje. Práctica pedagógica: intervención concreta en la realidad educativa en contextos no formales. Técnicas de investigación en la realidad educativa. Instrumentos. Procesos. Elaboración de sencillos proyectos de investigación a partir de la experiencia de intervención en la realidad educativa, y comunicación de resultados.

### **9. Articulación de los estudios**

La Facultad de Artes y Diseño dictará las normas de aplicación correspondientes a la articulación de los estudios, los años de cursado y establecerá criterios de correlatividad.

Ord. Nº 66

### **ANEXO I**

-18-

### **10. Régimen de enseñanza- aprendizaje**

Los procesos de enseñanza aprendizaje, se desarrollarán sobre la base de los perfiles delineados, en el marco de los principios establecidos en la política educativa de la Universidad Nacional de Cuyo, explícitos en el Estatuto Universitario, art. 85,86,92 y 94; y los principios y criterios académicos de esta Facultad de Artes y Diseño, y en un todo de acuerdo a las características de los expectativas de logro y contenidos de cada uno de los espacios curriculares incluidos en el Plan de Estudios.



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

Como criterio general, y básico, se entiende el aprendizaje como el proceso a través del cual el alumno, con su participación activa, consciente y responsable, va construyendo su propio aprendizaje, otorgando sentido y resignificando sus esquemas de conocimiento, en un creciente camino hacia su autonomía intelectual, facilitándosele experiencias que le permitan, fundamentalmente aprender a aprender, asumir responsabilidades, disfrutar de estos procesos de formación.

Las situaciones de enseñanza-aprendizaje deberán fomentar la investigación, la capacidad creadora, la vivencia de la expresión y la interpretación teatral, el juicio crítico, el respeto por las producciones interpretativas teatrales propias y ajenas, la integración y articulación de los aprendizajes de las distintas disciplinas, la producción de “textos” de distintos tipos, que fortalezca en el alumno su capacidad expresivo-comunicativa.

El perfeccionamiento de la técnica, la expresividad, la creatividad, y el disfrute de su aprendizaje deberán ser constantes en la relación pedagógica. La enseñanza tendrá una orientación teórico-práctica, debiendo privilegiar todas las situaciones en las que el alumno pueda integrar conocimientos entre disciplinas medulares e instrumentales, aplicar y ejemplificar tanto el docente como los alumnos todos los contenidos desarrollados, y procurar una interrelación entre los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de las distintas disciplinas, que favorezca la significatividad de los aprendizajes que se logren. En este sentido, se han planteado como distintos espacios curriculares, pero con la concepción de “disciplinas abiertas”, que se nutren entre sí, se enriquecen mutuamente, y deben necesariamente vincularse en procura de ofrecer al alumno, futuro docente, una formación teatral acorde con sus futuras demandas profesionales.

En el caso de los espacios curriculares propios del área de formación general pedagógica y especializada, el enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje tendrá relación con el eje de la reflexión sobre la práctica pedagógica concreta en Educación Teatral. Se estimulará la presencia de los estudiantes en las escuelas de los diferentes niveles y modalidades, así como en instituciones de educación no formal, para que, a partir de allí, los alumnos puedan analizar la realidad educativa, interpretarla, y construir sus aprendizajes desde la múltiple dimensión de esa realidad. Se sostiene que toda la formación debe ser realizada a partir del contacto con la realidad, para resignificarla, para entenderla, y para generar posibilidades de intervenir eficazmente en ella desde su futuro rol docente. Pero, por otro lado, se espera que los alumnos desarrollen gradualmente experiencias en pequeños procesos de investigación, recolección y análisis de información, elaboración de informes y argumentaciones, etc. de sumo valor para su futura tarea profesional docente.

En los distintos espacios curriculares del trayecto de formación pedagógica se dispondrá de:

#### **Instancias presenciales**

En ellas se realizará presentación de temáticas y de material bibliográfico por parte del profesor. A partir de ellos se llevarán a cabo:

- Discusiones, intercambios, debates dirigidos, elaboración en grupos, y otras estrategias de construcción intersubjetiva de los aprendizajes.
- Puestas en común de los trabajos realizados tanto en las instancias presenciales como no presenciales.

Ord. N° 66

#### **ANEXO I**

**-19-**

- Resolución de prácticos, guías de trabajo y estudio que impliquen análisis de diferentes propuestas pedagógicas y didácticas, así como bibliografía adecuada y actualizada.

**Instancias con orientación y tutorías** de parte del Profesor y/o miembros de los equipos de cátedra

- Actividades en Instituciones escolares, formales y no formales, con orientación y tutoría del docente: guías de observación, entrevistas, relevamiento de información, ayudantías a los docentes, intervenciones didácticas progresivas hasta llegar a las prácticas de la enseñanza.



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

### **Instancias de trabajo independiente**

El eje del estudio independiente está puesto en el aprendizaje autónomo. El alumno podrá elegir el momento de su realización de acuerdo con su propio proceso y a los desafíos que le proponen cada temática, cada disciplina. En todos los casos se procurará que se recuperen en las instancias presenciales los logros y dificultades de estas instancias de trabajo independiente.

La Facultad de Artes y Diseño establecerá al comienzo de cada año lectivo, el régimen de dictado de los distintos espacios curriculares: anuales, semestrales u otros, de acuerdo con las características de la asignatura y las posibilidades y conveniencias de docentes y alumnos. Ord. 8/99-CS, Art. 1° inc. 3.3.

## **11. Régimen de evaluación y promoción**

### **Principios orientadores generales**

Constituye la evaluación un proceso concomitante a los procesos de enseñanza y aprendizaje, y como tal, sistemático, global, continuo y sujeto a acuerdos. Estas características de la evaluación son coherentes con el principio de autonomía en el aprendizaje, de compromiso en el propio proceso, y de brindar al alumno posibilidades reales de reflexionar sobre sus propios procesos, logros, y dificultades.

La evaluación en el presente Plan de Estudios cumple las siguientes funciones:

- Retroalimentar los procesos de enseñanza y de aprendizaje; lo que supone evaluar formativamente, para comprender las prácticas educativas, sus efectos y los factores que la condicionan, verificar logros y dificultades durante el proceso, y producir los ajustes necesarios para reencauzar las acciones educativas.
- Verificar si se han cumplido, y en qué grado, los aprendizajes esperados. Es la evaluación para la acreditación, que incide en la regularidad, y más tarde, en la promoción. Se orienta a constatar en forma sistemática el logro de los aprendizajes enmarcados en las propuestas de objetivos y contenidos de cada disciplina. Esta función podrá realizarse a través de distintas instancias, pues habrán materias que se acrediten a través del proceso, como promocionales, o a través de una instancia integradora final dentro del mismo proceso, o que se acrediten a través de un examen final frente a tribunal.

Se establecen como criterios generales para la evaluación:

- Todos los “espacios curriculares” propuestos en el presente Plan de Estudios, serán evaluados en función de la acreditación de los mismos y la promoción. Se evaluarán todos los aprendizajes en su globalidad, conceptos, procedimientos y actitudes, procurando enfatizar la integración de los logros de las distintas disciplinas, dentro del enfoque globalizador de los procesos de aprendizaje.

Ord. N° 66

## **ANEXO I**

**-20-**

- Según las características de los contenidos, las competencias a lograr, las estrategias de enseñanza-aprendizaje, los espacios curriculares podrán responder a un criterio de evaluación promocional (sujeto a constantes y sistemáticas evaluaciones periódicas y/o integradoras finales) o a una evaluación final ante tribunal.
- En las instancias de evaluación, ya sea formativa, periódica, promocional o de acreditación final, se podrán incorporar distintos instrumentos y recursos, como muestras, debates, trabajos individuales o grupales, trabajos escritos, globales integradores escritos, informes, cuestionarios, pruebas de ejecución, de ensayo, exposiciones orales, monografías, dramatizaciones, evaluación entre pares, y todos aquellos instrumentos y recursos que se consideren válidos, útiles e interesantes, y que deben surgir del consenso entre docentes y alumnos al que se refiere más arriba.
- Las instancias de evaluación, deberán ser planificadas de modo tal de comprometer afectivamente a los alumnos en su proceso de aprendizaje, generando actitudes positivas, un clima propicio para la expresión de ideas, la flexibilidad intelectual, de confianza y seguridad en sus propios logros.



**Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado**

***“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”***

**Promoción de los alumnos.**

La promoción final, es decir el egreso, dependerá de la acreditación de la totalidad de los espacios curriculares del Profesorado. La Facultad de Artes y Diseño dictará las normas complementarias que establezcan los criterios de evaluación promocional o por examen final ante tribunal para los distintos espacios curriculares del presente Plan. El programa de cada materia establecerá la modalidad de evaluación de la misma, de acuerdo con las normativas emanadas de la Secretaría Académica de la Facultad.

**12. Normas de aplicación y medidas que origina el nuevo plan.**

La Facultad de Artes y Diseño dictará normas complementarias referidas al calendario de implementación del nuevo plan, que se pondrá en marcha a partir del Ciclo Lectivo 2003, para los alumnos que inicien el cursado.

**ORDENANZA N° 17**

Mirta Prados de Saravia  
Directora General de Gestión Académica  
Facultad de Artes y Diseño

D.I. Omar Linares  
Secretario Académico  
Facultad de Artes y Diseño

Prof. Lars Ingvar Nilsson  
Decano  
Facultad de Artes y Diseño

MIN/ecm.

Mgter. Estela M. Zalba  
Secretaria Académica  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo

Ord. N° 66